



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"El sur habitado. Ciclo de charlas sobre literatura, cultura y educación en Patagonia Argentina"** presentado por la Mag. Luciana Mellado (CUDAP ENTRADA N° 4217/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mag. Luciana Mellado, docente investigadora de la de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia menciona como personal interviniente a: Jorge Maldonado, Natalia Salvador, Liliana Ancalao, Emilce Graff y Natalia Montes como expositores invitados; integrantes del Grupo de Investigación Culturas, Literaturas y Comunicación del Sur (GICLCS) e integrantes del grupo Peces del Desierto como colaboradores.

Que tiene como objetivos: diversificar, ampliar y profundizar el estudio y el debate sobre la literatura, la cultura y la educación en el sur de la Argentina, desde un criterio situado que atienda la diversidad polisistémica y pondere la producción literaria y cultural propia, con la inclusión de nuevos estudios de caso y de corpus; conocer experiencias de investigación y creación, más allá del canon escolar y académico metropolitano; profundizar lecturas críticas sobre los textos literarios propuestos en el ciclo; discutir y analizar la bibliografía teórica ligada a cada producción audiovisual, en relación con su historicidad, y sus posibilidades de enseñanza y transferencia y; repensar y diseñar una perspectiva polisistémica para leer cartografías literarias, culturales y educativas de y para una Argentina plural.

Que la propuesta de referencia está destinada a interesadas/os de la comunidad en general, estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el proyecto se desarrollará durante los meses de mayo y junio de acuerdo al siguiente cronograma:

- 13 de mayo: Poeta de dos lenguas: Ñikantufe ñi epu zúngun, a cargo de Liliana Ancalao
- 20 de mayo: Un acercamiento a las teatralidades y dramaturgias del sur, a cargo de Natalia Salvador
- 10 de junio: Sobre la poesía de Rafael Urretabizkaya y otras que vuelan, a cargo de Natalia Montes
- 24 de junio: Experiencias de enseñanza y aprendizaje de literatura y DDHH en el nivel medio desde una perspectiva geosituada, a cargo de Emilce Graff y Jorge Maldonado.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista **"El sur habitado. Ciclo de charlas sobre literatura, cultura y educación en Patagonia Argentina"** dirigido por la Mag. Luciana Mellado, a realizarse los meses mayo y junio de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Mag. Luciana Mellado, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 31/2019

l.m.o
m.l.o

Prof. Luciana Mellado
Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Mariana Pichil
Decana
FHCS UNPSJB